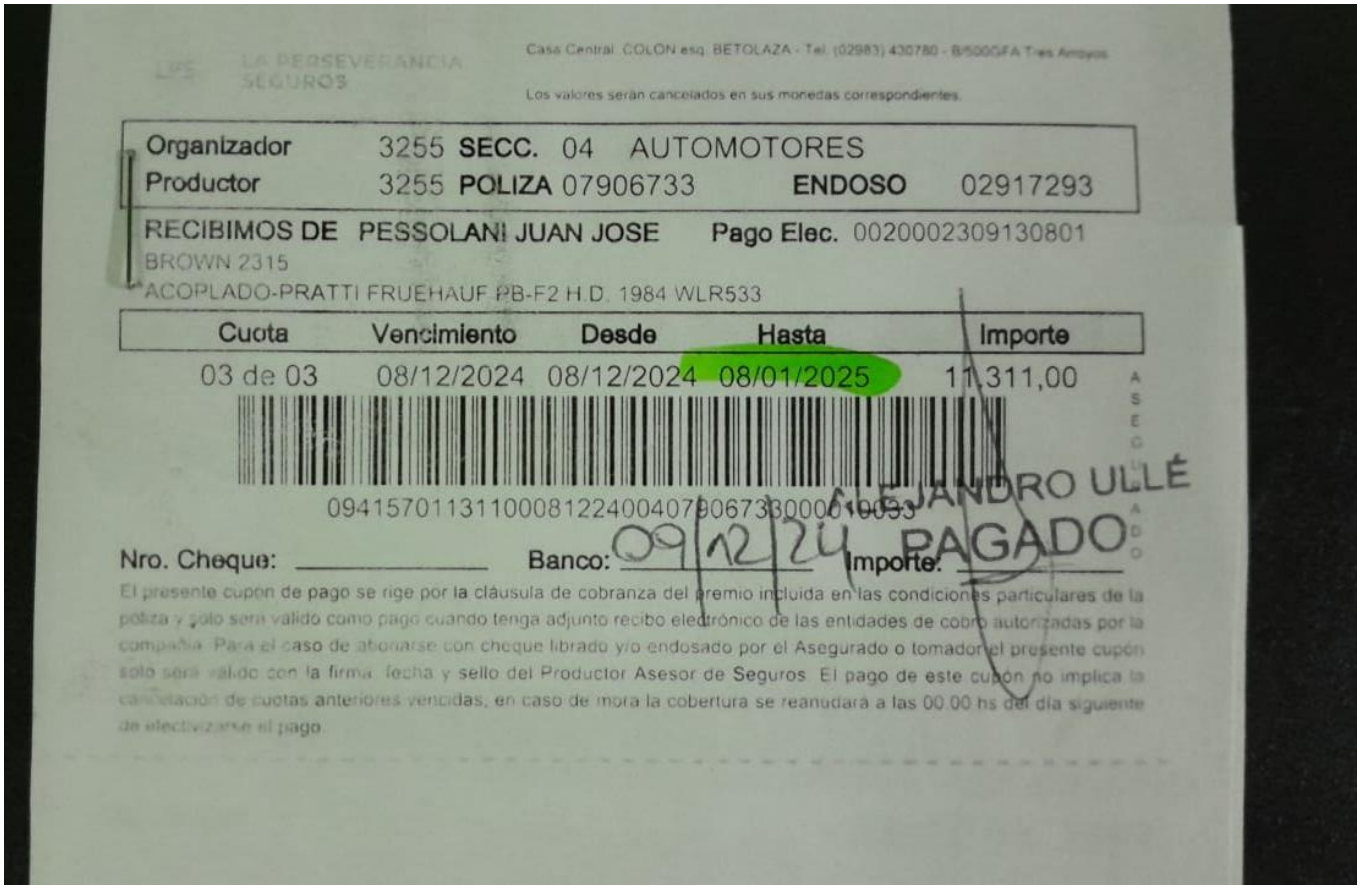


LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Casa Central: COLON esq. BETOLAZA - Tel. (02983) 430780 - B/5000GFA Tres Arroyos

Los valores serán cancelados en sus monedas correspondientes.

Organizador	3255	SECC. 04	AUTOMOTORES	
Productor	3255	POLIZA 07906733	ENDOSO	02917293

RECIBIMOS DE PESSOLANI JUAN JOSE Pago Elec. 0020002309130801

BROWN 2315

ACOPLADO-PRATTI FRUEHAUF PB-F2 H.D. 1984 WLR533

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
03 de 03	08/12/2024	08/12/2024	08/01/2025	11.311,00

ASEGURADO

09415701131100081224004079067330000 10093

ALEJANDRO ULLE

Nro. Cheque: _____ Banco: 09/12/24 Importe: PAGADO

El presente cupon de pago se rige por la cláusula de cobranza del premio incluida en las condiciones particulares de la poliza y solo sera valido como pago cuando tenga adjunto recibo electrónico de las entidades de cobro autorizadas por la compañía. Para el caso de abonarse con cheque librado y/o endosado por el Asegurado o tomador el presente cupón solo sera valido con la firma, fecha y sello del Productor Asesor de Seguros. El pago de este cupón no implica la cancelación de cuotas anteriores vencidas, en caso de mora la cobertura se reanudara a las 00.00 hs del dia siguiente de efectivizarse el pago.

LA PERSEVERANCIA SEGUROS
INFO@LPS.COM.AR - WWW.LPS.COM.AR
Casa Central: Colón esq. Betolaza. Tel.: (02983) 430780 - (B7500GFA) Tres Arroyos.
CUIT 30500032886 Nº de inscripción en SSN 0157

DESCARGA NUESTRA APP
Y GESTIONA TODO EN UN SOLO LUGAR

CUIP: 01571030030000000000000000007906733000000000010020230913081 9-10000049745100000049745010052

Emitida en TRES ARROYOS el día 1 de Octubre de 2024

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA
AUTOMOTORES	7906733	2917293	Desde las 12:00 Hs. del 08/10/2024 Hasta las 12:00 Hs. del 08/01/2025

ASEGURADO: PESSOLANI JUAN JOSE — Cod. Aseg.: 257859
Domicilio : BROWN 2315 — Tel.: 3454066205
Localidad: (3200) CONCORDIA — CUIL/CUIT : 20230913081
Provincia : ENTRE RIOS — Condición de IVA de la Operación : CONSUMIDOR FINAL

PRODUCTOR: 3255 ULLE ALEJANDRO **MATRÍCULA N°SSN** 49745 **CASILLERO 9**

MODO DE FACTURACIÓN: ANUAL CON REFACTURACION TRIMESTRAL **OPERACIÓN:** REFACTURACION

FRENTE DE PÓLIZA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES — MARCA/MODELO: ACOPLADO PRATTI FRUEHAUF PB-F2 H.D.
AÑO: 1984 — PATENTE: WLR533
MOTOR: — CHASIS: BAA17209
ACOPLADO COMERCIAL (8-1-2) — USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 0,00

COBERTURA: A "A" - RESPONSABILIDAD CIVIL. -
RESPONSABILIDAD CIVIL HASTA..... $ 175.000.000,00

ACREEDOR PRENDARIO : No posee

********** Las condiciones de póliza están a disposición de los asegurados en www.lps.com.ar **********

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería

MONEDA	PRIMA		REC. FINANCIERO		SUB TOTAL
$	24.790,65		2.479,07		27.269,72

T.SUP. + S.S.	INT. + SELL.	I.V.A. (*)	R.G. 3337	IVA RFI (*)	I.BRUTOS	Ley 26363	PREMIO
299,97	363,23	5.206,04	0,00	520,60	0,00	272,70	33.932,26

(*) Se indica al solo efecto informativo, no constituyendo crédito fiscal.

CASILLERO 9

FORMA DE PAGO	CÓD. PAGOS LINK/BANELCO	VENCIMIENTO 1° CUOTA
PAGO MANUAL	0020002309130801	08/10/2024

Las condiciones generales anexas y las cláusulas especiales que seguidamente se mencionan forman parte de esta póliza. PÓLIZA RENOVADA

"Si Usted ha recibido electrónicamente la presente documentación, podrá solicitar en cualquier momento a la aseguradora un ejemplar en original".

Cr. JORGE H. CASTIÑEIRA
Presidente

(*) ARTICULO 2°-Res. 21600 SSN: En las pólizas, endosos y certificados de cobertura emitidos a partir de la fecha apuntada, deberán consignarse la duración de su vigencia pero no el comienzo de la misma, que sólo tendrá lugar a la cero (0) hora del día siguiente a la fecha de pago. Ello sólo quedará acreditado con el recibo oficial correspondiente.
ADVERTENCIA AL ASEGURADO: Los sistemas habilitados para la cancelación de premios son los establecidos por las Resoluciones N°429/2000, 90/2001 y 407/2001 del Ministerio de Economía que se detallan a continuación:
a)Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la SSN. b)Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N°21.526. c)Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N°25.065. d)Medios electrónicos de cobro habilitados previamente por la SSN a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso, el pago deberá ser realizado mediante alguna de las siguientes formas: efectivo en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley N°25.345 o cheque no a la orden librado por el Asegurado o Tomador a favor de la entidad aseguradora.
Los PAS Ley N°22.400 deberán ingresar el producido de la cobranza de premios a través de los sistemas previstos.
ADVERTENCIA: Cuando el texto de esta póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
IMPORTANTE: "La entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 02983-430780 int 277/286/224. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.lps.com.ar.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0-800-666-8400 , por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.".
IMPORTANTE: Los vocablos ASEGURADO y TOMADOR o CONTRATANTES se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda según las circunstancias del caso. Se aclara que cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de recibida la póliza.

ESTÁ PÓLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN POR RESOLUCION Nº 5403

LA PERSEVERANCIA SEGUROS
INFO@LPS.COM.AR - WWW.LPS.COM.AR
Casa Central: Colón esq. Betolaza. Tel.: (02983) 430780 - (B7500GFA) Tres Arroyos.
CUIT 30500032886 Nº de inscripción en SSN 0157

DESCARGA NUESTRA APP
Y GESTIONA TODO EN UN SOLO LUGAR

Emitida en TRES ARROYOS el día 1 de Octubre de 2024

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA
AUTOMOTORES	7906733	2917293	Desde las 12:00 Hs. del 08/10/2024 Hasta las 12:00 Hs. del 08/01/2025

CONTINUACIÓN FRENTE DE PÓLIZA

conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo sea obligatorio. Resolución SSN 40691/2017

* *
* *
* *

LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Casa Central: COLON esq. BETOLAZA - Tel. (02983) 430780 - B/500GFA Tres Arroyos

Los valores serán cancelados en sus monedas correspondientes.

Organizador 3255 **SECC.** 04 AUTOMOTORES
Productor 3255 **POLIZA** 07906733 **ENDOSO** 02917293

RECIBIMOS DE **PESSOLANI JUAN JOSE** **Pago Elec.** 0020002309130801
BROWN 2315
ACOPLADO-PRATTI FRUEHAUF PB-F2 H.D. 1984 WLR533

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
CONTADO	08/10/2024	08/10/2024	08/01/2025	31.453,19

09415703145319081024004079067330000100 06

Nro. Cheque: _____ **Banco:** _____ **Importe:** _____

El presente cupón de pago se rige por la cláusula de cobranza del premio incluida en las condiciones particulares de la póliza y solo será válido como pago cuando tenga adjunto recibo electrónico de las entidades de cobro autorizadas por la compañía. Para el caso de abonarse con cheque librado y/o endosado por el Asegurado o tomador el presente cupón solo será válido con la firma, fecha y sello del Productor Asesor de Seguros. El pago de este cupón no implica la cancelación de cuotas anteriores vencidas, en caso de mora la cobertura se reanudará a las 00.00 hs del día siguiente de efectivizarse el pago.

PRODUCTOR

LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Casa Central: COLON esq. BETOLAZA - Tel. (02983) 430780 - B/500GFA Tres Arroyos

Los valores serán cancelados en sus monedas correspondientes.

Organizador 3255 **SECC.** 04 AUTOMOTORES
Productor 3255 **POLIZA** 07906733 **ENDOSO** 02917293

RECIBIMOS DE **PESSOLANI JUAN JOSE** **Pago Elec.** 0020002309130801
BROWN 2315
ACOPLADO-PRATTI FRUEHAUF PB-F2 H.D. 1984 WLR533

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
CONTADO	08/10/2024	08/10/2024	08/01/2025	31.453,19

09415703145319081024004079067330000100 06

Nro. Cheque: _____ **Banco:** _____ **Importe:** _____

El presente cupón de pago se rige por la cláusula de cobranza del premio incluida en las condiciones particulares de la póliza y solo será válido como pago cuando tenga adjunto recibo electrónico de las entidades de cobro autorizadas por la compañía. Para el caso de abonarse con cheque librado y/o endosado por el Asegurado o tomador el presente cupón solo será válido con la firma, fecha y sello del Productor Asesor de Seguros. El pago de este cupón no implica la cancelación de cuotas anteriores vencidas, en caso de mora la cobertura se reanudará a las 00.00 hs del día siguiente de efectivizarse el pago.

ASEGURADO

LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Casa Central: COLON esq. BETOLAZA - Tel. (02983) 430780 - B/500GFA Tres Arroyos

Los valores serán cancelados en sus monedas correspondientes.

Organizador 3255 **SECC.** 04 AUTOMOTORES
Productor 3255 **POLIZA** 07906733 **ENDOSO** 02917293

RECIBIMOS DE **PESSOLANI JUAN JOSE** **Pago Elec.** 0020002309130801
BROWN 2315
ACOPLADO-PRATTI FRUEHAUF PB-F2 H.D. 1984 WLR533

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
01 de 03	08/10/2024	08/10/2024	08/11/2024	11.310,26

09415701131026081024004079067330000100 10

Nro. Cheque: _____ **Banco:** _____ **Importe:** _____

El presente cupón de pago se rige por la cláusula de cobranza del premio incluida en las condiciones particulares de la póliza y solo será válido como pago cuando tenga adjunto recibo electrónico de las entidades de cobro autorizadas por la compañía. Para el caso de abonarse con cheque librado y/o endosado por el Asegurado o tomador el presente cupón solo será válido con la firma, fecha y sello del Productor Asesor de Seguros. El pago de este cupón no implica la cancelación de cuotas anteriores vencidas, en caso de mora la cobertura se reanudará a las 00.00 hs del día siguiente de efectivizarse el pago.

PRODUCTOR

LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Casa Central: COLON esq. BETOLAZA - Tel. (02983) 430780 - B/500GFA Tres Arroyos

Los valores serán cancelados en sus monedas correspondientes.

Organizador 3255 **SECC.** 04 AUTOMOTORES
Productor 3255 **POLIZA** 07906733 **ENDOSO** 02917293

RECIBIMOS DE **PESSOLANI JUAN JOSE** **Pago Elec.** 0020002309130801
BROWN 2315
ACOPLADO-PRATTI FRUEHAUF PB-F2 H.D. 1984 WLR533

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
01 de 03	08/10/2024	08/10/2024	08/11/2024	11.310,26

09415701131026081024004079067330000100 10

Nro. Cheque: _____ **Banco:** _____ **Importe:** _____

El presente cupón de pago se rige por la cláusula de cobranza del premio incluida en las condiciones particulares de la póliza y solo será válido como pago cuando tenga adjunto recibo electrónico de las entidades de cobro autorizadas por la compañía. Para el caso de abonarse con cheque librado y/o endosado por el Asegurado o tomador el presente cupón solo será válido con la firma, fecha y sello del Productor Asesor de Seguros. El pago de este cupón no implica la cancelación de cuotas anteriores vencidas, en caso de mora la cobertura se reanudará a las 00.00 hs del día siguiente de efectivizarse el pago.

ASEGURADO

LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Casa Central: COLON esq. BETOLAZA - Tel. (02983) 430780 - B/500GFA Tres Arroyos

Los valores serán cancelados en sus monedas correspondientes.

Organizador 3255 **SECC.** 04 AUTOMOTORES
Productor 3255 **POLIZA** 07906733 **ENDOSO** 02917293

RECIBIMOS DE **PESSOLANI JUAN JOSE** **Pago Elec.** 0020002309130801
BROWN 2315
ACOPLADO-PRATTI FRUEHAUF PB-F2 H.D. 1984 WLR533

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
02 de 03	08/11/2024	08/11/2024	08/12/2024	11.311,00

09415701131100081124004079067330000100 29

Nro. Cheque: _____ **Banco:** _____ **Importe:** _____

El presente cupón de pago se rige por la cláusula de cobranza del premio incluida en las condiciones particulares de la póliza y solo será válido como pago cuando tenga adjunto recibo electrónico de las entidades de cobro autorizadas por la compañía. Para el caso de abonarse con cheque librado y/o endosado por el Asegurado o tomador el presente cupón solo será válido con la firma, fecha y sello del Productor Asesor de Seguros. El pago de este cupón no implica la cancelación de cuotas anteriores vencidas, en caso de mora la cobertura se reanudará a las 00.00 hs del día siguiente de efectivizarse el pago.

PRODUCTOR

LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Casa Central: COLON esq. BETOLAZA - Tel. (02983) 430780 - B/500GFA Tres Arroyos

Los valores serán cancelados en sus monedas correspondientes.

Organizador 3255 **SECC.** 04 AUTOMOTORES
Productor 3255 **POLIZA** 07906733 **ENDOSO** 02917293

RECIBIMOS DE **PESSOLANI JUAN JOSE** **Pago Elec.** 0020002309130801
BROWN 2315
ACOPLADO-PRATTI FRUEHAUF PB-F2 H.D. 1984 WLR533

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
02 de 03	08/11/2024	08/11/2024	08/12/2024	11.311,00

09415701131100081124004079067330000100 29

Nro. Cheque: _____ **Banco:** _____ **Importe:** _____

El presente cupón de pago se rige por la cláusula de cobranza del premio incluida en las condiciones particulares de la póliza y solo será válido como pago cuando tenga adjunto recibo electrónico de las entidades de cobro autorizadas por la compañía. Para el caso de abonarse con cheque librado y/o endosado por el Asegurado o tomador el presente cupón solo será válido con la firma, fecha y sello del Productor Asesor de Seguros. El pago de este cupón no implica la cancelación de cuotas anteriores vencidas, en caso de mora la cobertura se reanudará a las 00.00 hs del día siguiente de efectivizarse el pago.

ASEGURADO

LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Casa Central: COLON esq. BETOLAZA - Tel. (02983) 430780 - B/500GFA Tres Arroyos

Los valores serán cancelados en sus monedas correspondientes.

Organizador 3255 **SECC.** 04 AUTOMOTORES
Productor 3255 **POLIZA** 07906733 **ENDOSO** 02917293

RECIBIMOS DE **PESSOLANI JUAN JOSE** **Pago Elec.** 0020002309130801
BROWN 2315
ACOPLADO-PRATTI FRUEHAUF PB-F2 H.D. 1984 WLR533

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
03 de 03	08/12/2024	08/12/2024	08/01/2025	11.311,00

09415701131100081224004079067330000100 33

Nro. Cheque: _____ **Banco:** _____ **Importe:** _____

El presente cupón de pago se rige por la cláusula de cobranza del premio incluida en las condiciones particulares de la póliza y solo será válido como pago cuando tenga adjunto recibo electrónico de las entidades de cobro autorizadas por la compañía. Para el caso de abonarse con cheque librado y/o endosado por el Asegurado o tomador el presente cupón solo será válido con la firma, fecha y sello del Productor Asesor de Seguros. El pago de este cupón no implica la cancelación de cuotas anteriores vencidas, en caso de mora la cobertura se reanudará a las 00.00 hs del día siguiente de efectivizarse el pago.

PRODUCTOR

LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Casa Central: COLON esq. BETOLAZA - Tel. (02983) 430780 - B/500GFA Tres Arroyos

Los valores serán cancelados en sus monedas correspondientes.

Organizador 3255 **SECC.** 04 AUTOMOTORES
Productor 3255 **POLIZA** 07906733 **ENDOSO** 02917293

RECIBIMOS DE **PESSOLANI JUAN JOSE** **Pago Elec.** 0020002309130801
BROWN 2315
ACOPLADO-PRATTI FRUEHAUF PB-F2 H.D. 1984 WLR533

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
03 de 03	08/12/2024	08/12/2024	08/01/2025	11.311,00

09415701131100081224004079067330000100 33

Nro. Cheque: _____ **Banco:** _____ **Importe:** _____

El presente cupón de pago se rige por la cláusula de cobranza del premio incluida en las condiciones particulares de la póliza y solo será válido como pago cuando tenga adjunto recibo electrónico de las entidades de cobro autorizadas por la compañía. Para el caso de abonarse con cheque librado y/o endosado por el Asegurado o tomador el presente cupón solo será válido con la firma, fecha y sello del Productor Asesor de Seguros. El pago de este cupón no implica la cancelación de cuotas anteriores vencidas, en caso de mora la cobertura se reanudará a las 00.00 hs del día siguiente de efectivizarse el pago.

ASEGURADO